PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE	01/05/2026	HASTA	31/05/2026

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YESIKA DÍAZ VARGAS
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Datos del contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	CPSP-013-2026	**FECHA DE CONTRATO**	30-01-2026
NÚMERO DE ADICIÓN	001	**FECHA DE ADICIÓN**	27-05-2026
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Personería Municipal de Florencia, para la realización de actividades del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.		
CONTRATISTA	MARCOS ESTIVEN VALENCIA CELIS		
CEDULA DE CIUDADANÍA	6.805.489		
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES		
PLAZO ADICIÓN	DOS (2) MESES		
FECHA ACTA DE INICIO	02/02/2026		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	31/05/2026		
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN DEL CONTRATO	31/07/2026		
ASEGURADORA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		
CDP No.	023	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	26/01/2026
CDP ADICIÓN No.	074	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	25/05/2026

A. INTRODUCCIÓN

El presente informe va dirigido a la Personería Municipal de Florencia y tiene como objetivo presentar el avance del período de trabajo del mes de mayo de 2026, en desarrollo del contrato de prestación de servicios CPSP-013-2026, cuyo objeto comprende la prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Personería Municipal de Florencia, para la realización de actividades del Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

En este documento se encuentra el avance material del contrato de prestación de servicios antes señalado, a través del cual se relacionan todos y cada uno de los productos y/o actividades que fueron realizados por el contratista a favor de la entidad, dando cumplimiento a las obligaciones específicas señaladas, y los cuales se verán relacionados de manera específica a lo largo del informe.

B. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Actividad	Descripción de la Actividad	Entregable	Período	Cantidad	Valor Total
1	Sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos requeridos por el Despacho para el ejercicio de sus funciones misionales y administrativas.	Proyectos de resolución/oficios.	Del 2 de febrero al 31 de julio	A Demanda	$ 30.000.000
2	Rendir conceptos jurídicos sobre los asuntos que le sean consultados por la planta de personal de la Personería Municipal de Florencia, para la ejecución de las actividades misionales de la entidad.	Documento de análisis jurídico.	Del 2 de febrero al 31 de julio	A Demanda	
3	Elaborar análisis normativos y jurisprudenciales sobre temas de relevancia para la gestión de la Personería Municipal de Florencia, identificando posibles impactos y formulando recomendaciones jurídicas.	Documento de análisis jurídico.	Del 2 de febrero al 31 de julio	A Demanda	
4	Revisar y proponer mejoras a los actos administrativos y demás jurídicos generados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, asegurando su coherencia con la normativa vigente.	Matriz de recomendaciones.	Del 2 de febrero al 31 de julio	A Demanda	
5	Elaborar informes jurídicos sobre el cumplimiento de obligaciones legales y normativas de la Personería Municipal de Florencia, identificando oportunidades de mejora en la gestión Institucional.	Documento de análisis jurídico.	Del 2 de febrero al 31 de julio	A Demanda	
6	Las demás que le sean asignadas por el despacho de la Personería de Florencia.	N/A	Del 2 de febrero al 31 de julio	A Demanda	

C. RESUMEN DEL AVANCE.

Actividad	Descripción de la Actividad	Actuación Realizada	Entregable	Período	Cantidad
1	Sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos requeridos por el Despacho para el ejercicio de sus funciones misionales y administrativas.	1.1. Se apoyó a las oficinas administrativa, jurídica y al despacho del Personero Municipal en la revisión y proyección de oficios requeridos por la entidad.	Documento Soporte de la Actuación.	Mayo	48
		1.2. Se apoyó a la oficina administrativa en la revisión y proyección de las resoluciones requeridas por la entidad.	Documento Soporte de la Actuación.	Mayo	7
2	Rendir conceptos jurídicos sobre los asuntos que le sean consultados por la planta de personal de la Personería Municipal de Florencia, para la ejecución de las actividades misionales de la entidad.	El día 21 de mayo de 2026, se presentó a la entidad, un documento de análisis de los requisitos de procedibilidad y el estándar probatorio para la aplicación de la suspensión provisional en el proceso disciplinario (Ley 1952 de 2019). En este concepto, se estudió el artículo 217 de la Ley 1952 de 2019, concluyendo para la consulta a demanda realizada por la entidad que, la suspensión provisional es una medida excepcional y debe ser la última ratio del instructor disciplinario de la Personería Municipal de Florencia. El auto que decreta la suspensión o su prórroga debe ser objeto de consulta ante el	Documento de análisis jurídico.	Mayo	1

		superior funcional (en este caso, el Personero Municipal o quien corresponda según la estructura orgánica), sin que esto suspenda su cumplimiento inmediato. Una vez el expediente llega al superior para consulta, el disciplinado dispone de tres (3) días para presentar alegaciones y pruebas en su favor. El superior debe decidir dentro de los diez (10) días siguientes. La medida debe comunicarse inmediatamente al afectado para que se materialice el contradictorio. Finalmente, se recalca que es importante llevar un control estricto de los términos de suspensión para evitar que el vencimiento de los mismos sin decisión de fondo genere la obligación de pagar salarios sin contraprestación del servicio por parte del municipio.			

D. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Se realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de mayo del año 2026.
2. Se garantizó la reserva y confidencialidad de la información recibida.
3. Se hizo buen uso de los bienes asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
4. Se presenta informe mensual de actividades del CPSP-013-2026, en términos de calidad y oportunidad.
5. Se aplicó la política de responsabilidad social en relación con el uso racional de los servicios públicos.

E. REPORTE MENSUAL ENTREGABLES – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En ese orden, los entregables y/o productos aquí relacionados dan cumplimiento a las actividades concretas del Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal de Florencia 2024-2028, que serán señalados a continuación:

Ítem	Actividad	Entregable	Código de la Actividad
1.	No Aplica	No aplica	No Aplica
2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

F. PLANIFICACIÓN DEL PRÓXIMO AVANCE

Para el mes de junio de 2026, se proyecta continuar con la ejecución progresiva de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPSP-013-2026 y la Adición No. 001 del 27 de mayo de 2026, en articulación con las líneas estratégicas del PEI 2024–2028, y conforme a los principios de legalidad, planeación, eficacia administrativa, control preventivo y orientación misional del Ministerio Público.

Se prevé así, lo siguiente, según la planificación para el próximo mes:

Actividad Número.	Actividad Específica (Obligación)	Producto Entregable	Fechas Máximas de Cumplimiento según Plan de Trabajo
1	Sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos requeridos por el Despacho para el ejercicio de sus funciones misionales y administrativas.	Proyectos de resolución/oficios. A Demanda	30 de junio de 2026

2	Rendir conceptos jurídicos sobre los asuntos que le sean consultados por la planta de personal de la Personería Municipal de Florencia, para la ejecución de las actividades misionales de la entidad.	Documento de análisis jurídico. A Demanda	30 de junio de 2026
3	Elaborar análisis normativos y jurisprudenciales sobre temas de relevancia para la gestión de la Personería Municipal de Florencia, identificando posibles impactos y formulando recomendaciones jurídicas.	Documento de análisis jurídico. A Demanda	30 de junio de 2026
4	Revisar y proponer mejoras a los actos administrativos y demás jurídicos generados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2024-2028, asegurando su coherencia con la normativa vigente.	Matriz de recomendaciones. A Demanda	30 de junio de 2026
5	Elaborar informes jurídicos sobre el cumplimiento de obligaciones legales y normativas de la Personería Municipal de Florencia, identificando oportunidades de mejora en la gestión Institucional.	Documento de análisis jurídico. A Demanda	30 de junio de 2026
6	Las demás que le sean asignadas por el despacho de la Personería de Florencia.	N/A	30 de junio de 2026

G. ANEXOS

1. Carpeta comprimida tipo RAR, denominada: ENTREGABLES CPSP-013-2026 – MARCOS ESTIVEN VALENCIA CELIS – MAYO 2026.
2. Planilla de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social del mes de mayo de 2026.

Presentó:

Marcos Estiven Valencia Celis Firmado digitalmente por Marcos Estiven Valencia Celis	05 de junio de 2026
Firma electrónica del Contratista	Fecha